

PETROPROTECCION S.A.

SEÑOR
SANTIAGO MONCAYO C.
Accionista de PETROPROTECCION S.A.
Presentes

Den mi consideración

En mi calidad de Gerente General y representante legal de PETROPROTECCIÓN S.A. me permito poner en su conocimiento, que puesto que la compañía en el periodo del ejercicio económico del año 2005, ha intentado generar negocios en el ámbito petrolero y de haber conseguido la calificación en Petroindustrial como proveedor de bienes y servicios, no se ha podido conseguir contrato alguno que de réditos económicos a la empresa, por lo que no habrá utilidades que repartir para el efecto. Comunico también que en el ejercicio económico del 2005 se han realizado ciertos gastos, como los de mantenimiento de la empresa, mantenimiento de la cuenta bancaria, cámara de comercio, IEISS y salario del Gerente General, los mismos que generan pérdidas para este periodo, las mismas que se espera sean recuperadas en el futuro con la puesta en marcha de la compañía.

Por la atención que se dignen prestar a la presente


Ab. Juho Plaza Vivar.
Gerente General



Quito, 17 de Marzo del 2006

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE PETROPROTECCION S.A.
CIUDAD

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de PETROPROTECCION S.A., y de conformidad con las funciones que me competen de acuerdo con la Ley de Compañías y Estatuto Social, informo a ustedes que procedí a revisar los Libros de Contabilidad, Balance General, Estado de Perdidas y Ganancias, y anexos de las cuentas principales, es decir todos los Estados Financieros que corresponden al ejercicio económico del año 2005.

Mi opinión es que lo registrado en Libros de Contabilidad es correcto, que los sistemas empleados, son los universalmente aceptados, y que las cifras consignadas en los Balances y Cuentas de Resultados presentados a mi consideración, indican, al término del Ejercicio Económico 2005, la situación real y exacta de la Compañía, la misma que no ha tenido venta alguna durante ese periodo.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes,
ATENTAMENTE


Jackeline García Beltrán
COMISARIO

